



**AYUNTAMIENTO DE EL CASAR**  
(GUADALAJARA)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2026.**

En la Villa de El Casar siendo las 10:00 horas del día 25 de Febrero, se reunió, previa convocatoria al efecto, el Pleno de este Ayuntamiento, de forma presencial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, José Luis González La Mola, asistiendo los Concejales, Don David Moreno Nieto, Don Pablo Ayjón Ayjón, Don Javier Bule Viedma, Don Camilo José Gil Fernández de Angulo, Doña Corinne Basarot Martín-Toledano, Doña Olga González Ramírez, Doña María José Valle Sagra, Doña Nathalia Harpigny Latorre, Don David de Lucas Cazorla, Doña Ainhoa Carpintero Sobrino, Don José María Díaz Álvarez y Doña Belén Monasterio Pulido, asistidos por el Sr. Secretario-Interventor Don Juan Miguel González Sánchez con el fin de celebrar sesión ordinaria, con el siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.
- 2.-PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2025.
- 3.-MOCIÓN DE CONDENA AL GENOCIDIO EN GAZA Y DE APOYO AL PUEBLO PALESTINO-PSOE, CONTIGO Y UNIDAS POR EL CASAR.
- 4.-MOCIÓN MODELO DE FINANCIACIÓN LOCAL 2026-PP.
- 5.-MOCIÓN CONTROL INMIGRACIÓN ILEGAL MASIVA-VOX.
- 6.-MOCION PARA REGULAR EL ACCESO A DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN CASOS DE OCULTACIÓN INTEGRAL DEL ROSTRO-VOX.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN**

Interviene, el Sr. Alcalde, D. José Luis González La Mola:





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Buenos días, comenzamos la sesión con el primer punto del día, aprobación del Acta de la Sesión anterior. ¿Hay alguna cuestión? Se aprueba por unanimidad. Bien, el segundo punto del día.

### **2.-PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

Interviene, D. Jose Luis González La Mola:

Este Acta no se aprobó por problemas técnicos.

Interviene, D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:

Puedo intervenir.

Interviene, D. Jose Luis González La Mola:

Sí, adelante.

Interviene, D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:

Gracias, señor Alcalde. Buenos días, señores concejales. Buenos días al público. Hoy nos ha traído para la aprobación a esta sesión plenaria un acta que, como todos sabemos, no pudo ser grabada y que tampoco se tomaron notas oficiales. El contenido del acta que se nos presenta es cuanto menos sorprendente, ya que en ella únicamente se recogen las intervenciones del señor Alcalde y de un concejal del equipo de gobierno y un concejal de la corporación que presenta una enmienda in voce, omitiendo por completo el resto de las intervenciones realizadas por los demás miembros de la corporación. Es decir, se pretende que validemos como fiel reflejo de la realidad una sesión cuyo contenido ha sido claramente sesgado e incompleto. Nuestro grupo no puede ni debe avalar un documento que no recoge con rigor lo sucedido, por tanto, no damos por válida aquella sesión plenaria y, en coherencia, votamos en contra de la aprobación de esta acta. Lo ocurrido no es un caso aislado, lamentablemente responde a una forma de actuar en la que ustedes hacen y deshacen a su antojo, sin contar con esta oposición y sin contar con el mínimo respeto institucional, porque el Pleno de hoy es una prueba, con la cantidad de problemas reales que afecta a nuestro municipio, problemas que preocupan a nuestros vecinos y se convoca un Pleno vacío de contenido útil para la ciudadanía, eso sí, repleto de mociones dirigidas





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

a arremeter contra administraciones y con asuntos que nada tienen que ver con las competencias ni con las necesidades de este municipio. Mientras tanto, seguimos sin presupuesto municipal a estas alturas del año, no solo no hay presupuesto aprobado, sino que tampoco se ha contado con la oposición para su elaboración, así que aprovecho para reiterar al equipo de gobierno que estamos a vuestra disposición si podemos aportar o añadir cualquier cosa que sea relevante para el buen funcionamiento de nuestro municipio y, por lo tanto, para el desarrollo de este presupuesto. Sin más, muchas gracias, Alcalde.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien. Bueno, solamente un pequeño matiz y es el que ya hemos comentado arriba en la reunión en la Comisión Informativa previa, que hemos dado la opción a los grupos de si querían introducir algún tipo de propuesta o de, a esa acta, pues que estábamos abiertos a que se produjera esa incorporación. Pero entiendo que ustedes no están por la labor de introducir ninguna introducción, ninguna participación, sino que simplemente que están en contra de que se apruebe esta acta. Pero quiero que conste en acta que efectivamente nosotros hemos ofrecido, hemos dado la opción de que puedan los grupos introducir si quieren algún tipo de cosa que les importara.

Interviene, D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:

Pero ¿introducirlas ahora mismo o nos da un plazo?

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Si ustedes quieren un plazo, la retenemos y nos la presentan ustedes y veremos a ver si se introducen o no, si se aprueban esa introducción o no. Pero nosotros hemos dado esa opción de que si hay alguna cosa y podemos comprobar que eso se produjo.

Interviene, D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:

Pues si mis compañeros están de acuerdo, podemos acogernos a ese plazo e intentar aportar algo a ese Pleno. Por lo menos que podamos hablar.

Interviene, D. José Luis González La Mola:





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Bueno, pues se queda pendiente. Y si ustedes quieren aportar algún tipo de cosa bien, y si no quieren aportar nada, lo dicen y dicen: mire usted, hemos estado mirando y no queremos aportar nada. Entonces dejamos esto en suspenso hasta que, bueno, digo ellos o cualquier otro grupo que quiera introducir algo que le interese que aparezca en esa acta porque considere que sea de interés, ¿de acuerdo?

Interviene, D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:

Pues gracias, Alcalde.

### **3.-MOCIÓN DE CONDENA AL GENOCIDIO EN GAZA Y DE APOYO AL PUEBLO PALESTINO-PSOE, CONTIGO Y UNIDAS POR EL CASAR.**

Interviene, el Sr. Alcalde, D. José Luis González La Mola:

Bien, seguimos al siguiente punto del Orden del Día. El siguiente punto del Orden del Día es una propuesta de resolución, una moción que es de condena al genocidio en Gaza y de apoyo al pueblo palestino. La presentan conjuntamente los grupos municipales del PSOE, Contigo Somos Democracia y Unidas por el Casar. Entonces, esta moción que, como saben, ha venido retrasándose en distintos Plenos, parece que la persona que la iba a presentar en un principio iba a ser el concejal de Unidas por el Casar, pero ahora la va a presentar alguna concejal del PSOE. Tiene usted la palabra.

Interviene, en primer lugar, D<sup>a</sup>. Ainhoa Carpintero Sobrino:

Bueno, pues buenos días. Gracias, Alcalde. Traemos esta moción al Pleno no por ideología, sino por humanidad, y lo hacemos además que por una propuesta de vecinos y vecinas de este municipio que, como vimos todos, se manifestaron en su momento en contra de este genocidio. Y es que lo que está ocurriendo en Gaza no nos puede dejar indiferentes. La situación ha sido calificada por numerosos juristas y organismos internacionales como genocidio, con miles de víctimas civiles, entre ellos niños y niñas. Se ha hablado en las últimas semanas meses de un supuesto acuerdo o de avances hacia la paz, pero no podemos llamar paz a una situación donde continúan los bombardeos, el bloqueo y el sufrimiento masivo de la población civil sin garantías reales, sin alta al fuego





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

permanente y sin respeto al Derecho Internacional. No estamos ante una paz verdadera, sino ante una tregua frágil e insuficiente, una imposición. Condenamos sin matices los atentados terroristas contra la población civil israelí. Ninguna causa justifica la violencia contra inocentes, pero tampoco puede justificarse el castigo colectivo y la devastación de todo un pueblo. Creemos los tres grupos municipales que como Ayuntamiento, aunque no decidamos sobre política internacional, sí que podemos defender valores desde este consistorio, y hoy debemos defender los derechos humanos, como es el Derecho Internacional y como es la vida. Así que, por coherencia, por justicia y por dignidad, pedimos el apoyo para esta moción por parte del resto de grupos.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien. Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Vox?

Interviene, en segundo lugar, D<sup>a</sup>. Corinne Basarot Martín Toledano:

Buenos días, señor Alcalde, señores concejales. Lo primero que debemos decir con claridad es que el sufrimiento humano nunca puede utilizarse como herramienta ideológica ni como instrumento de propaganda política, y, sin embargo, es exactamente lo que hace esta moción. Nos traen hoy al Pleno del Ayuntamiento de El Casar un conflicto internacional complejo, lejano y profundamente trágico, pretendiendo convertir a esta corporación municipal en un actor de política exterior, mientras nuestros vecinos tienen problemas reales, seguridad, impuestos, servicios públicos, infraestructuras, algunos grupos prefieren usar este salón de Plenos como altavoz de posicionamientos ideológicos globales, porque la cuestión no es sólo el contenido, sino el carácter selectivo de la indignación que aquí se plantea. Según la exposición de motivos, se habla reiteradamente de genocidio y se construye un relato unilateral del conflicto. Sin embargo, resulta llamativo que quienes hoy se presentan como defensores universales de los derechos humanos guarden silencio absoluto ante otras matanzas de seres humanos que ocurren simultáneamente en el mundo. No escuchamos mociones sobre los cristianos asesinados sistemáticamente en países como Nigeria. Tampoco hemos oído nada sobre la masacre de los yashidíes. No vemos pancartas municipales por las víctimas olvidadas de conflictos donde no encaja el relato ideológico de la izquierda. No hay declaraciones institucionales cuando las víctimas no sirven para alimentar un discurso político correcto. Y esto, señores, tiene un nombre: doble rasero moral. Porque cuando en este Ayuntamiento debatimos asuntos nacionales que afectan directamente a los





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

españoles, entonces nos acusa de politizar, de exagerar o de generar confrontación. Pero, curiosamente, quienes hacen ese reproche no dudan en traer conflictos internacionales extremadamente complejos para hacer demagogia emocional, apelando al sufrimiento humano. El dolor de las víctimas no puede utilizarse como un arma política selectiva. Además, esta moción parte de afirmaciones categóricas y discutidas jurídicamente, presentadas como verdades absolutas, algo impropio de una institución municipal que debería actuar desde la prudencia y el respeto. He puesto silencio, pero. Además, esta moción parte de afirmaciones categóricas y discutidas jurídicamente, presentadas como verdades absolutas, algo impropio de una institución municipal que debería actuar desde la prudencia y el respeto institucional. Convertir el Ayuntamiento en juez de conflictos internacionales no contribuye ni a la paz ni a la convivencia, sólo sirve para importar divisiones externas a nuestros vecinos. Nosotros condenamos toda violencia contra civiles, venga de donde venga, sin jerarquías ideologizadas, ni víctimas de primera ni de segunda, pero precisamente por respeto a todas ellas, rechazamos utilizar su sufrimiento como herramienta partidista. Este Ayuntamiento no está para hacer política internacional, sino para aprobar resoluciones simbólicas que no mejoran la vida de ningún vecino del Casar, está para gobernar, gestionar y resolver los problemas reales de nuestros vecinos. Por ello votaremos en contra de esta moción. Muchas gracias.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien. Por parte del Grupo Popular. No intervienen el resto de grupos porque es, como he dicho al principio, una moción presentada por tres grupos, ¿no? Por parte del Grupo Popular, nosotros siempre hemos mantenido la misma posición desde el inicio en que se produjo esta crisis, y nos basábamos en cuatro puntos fundamentales: uno, que era el alto el fuego, que ya se ha producido. Otro, la liberación de los rehenes y de los presos palestinos, la distribución de la ayuda humanitaria sin ningún tipo de obstáculos a la población civil y evitar la escalada regional. Por supuesto, desde el Partido Popular lo que se planteó también desde un principio es la condena al terrorismo de Hamás, que es el origen de este de este conflicto. Y, por otra parte, también destacar que, en la solución de dos estados, que en principio jurídicamente sería una buena solución, pero claro, los dos estados, lo que se tiene que tener en cuenta es si las dos partes son capaces de respetar que el otro estado exista y, desde luego, por parte de Palestina no están para nada de acuerdo en que exista el Estado de Israel, con lo cual será una solución complicada de llegar. Me uno efectivamente





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

a lo que comentaba la concejal de Vox de que efectivamente hay otros conflictos actualmente en el mundo, como por ejemplo los de Nigeria y la persecución de los cristianos, y no vemos que por parte de ninguno de estos tres partidos se proponga ningún tipo de actuación ni de declaración, y es una condena que también queremos, desde luego, que figure aquí, que coste en acta. Y yendo un poco a la esencia de lo que se denomina, porque así viene en el título moción de condena al genocidio, para que se produzca un genocidio, a pesar de que, bueno, de que se hable de juristas internacionales, los genocidios es una cuestión que la tiene que determinar un tribunal internacional, no la puede determinar ningún jurista, por muy independiente o buen jurista que sea de la ONU. Es más, en mayo del año 2025, el señor don Pedro Sánchez ya decía que para poder hablar de genocidio, ese genocidio, lo decía él, no lo digo yo, lo decía él, que debía de determinarse por parte de una corte internacional, cosa que no se ha producido, y también, por ejemplo, el discurso que pronunció el rey, me parece que en la sede de Naciones Unidas, tampoco efectivamente utilizó el término genocidio, utilizaron otros tipos de términos, como puede ser masacre o como puede ser algún otro tipo de término, pero no, desde luego, el de genocidio, que en ningún caso ha estado determinado. Yo entiendo que políticamente se quiera utilizar como se ha utilizado todo, tristemente se ha utilizado toda esta tragedia que se ha producido en Gaza y que el señor Sánchez la ha utilizado exclusivamente para tapar los problemas internos que tiene en su país. Siempre ha adoptado posturas maximalistas y con tintes electoralistas. Le importan más, desde luego, los votos que la tragedia en Gaza, con lo cual, desde luego nuestra posición será que votaremos en contra. Bien, para ello vamos a dar un turno de réplica a los tres grupos y si quiere. No, porque hemos dicho antes que ahora en el turno de réplica puede intervenir, pero en el turno de defensa de la moción sólo interviene uno, porque es una moción que va presentada conjuntamente por los tres partidos. Entonces ahora, en el turno de réplica, tiene la palabra del señor Bule por Contigo. Bueno, sí, bueno, terminaré yo, pero ahora haré el turno. Habla, habla Contigo Somos Democracia. El turno de réplica si quiere, habla Vox, habla el PSOE y cerraré yo.

Interviene, en tercer lugar, D. Javier Bule Viedma:

Cuando quiera. Pero ¿hablo yo entonces ahora?

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Sí, sí, ahora, ahora, en el turno de réplica.





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Interviene, D. Javier Bule Viedma:

Vale. Votar no a esta moción no es una cuestión de siglas, es una falta de humanidad básica ante un genocidio televisado que ya ha sido constatado por la ONU, juristas independentistas, como ha dicho la concejal, y organismos internacionales. Al rechazar este texto están ignorando el asesinato de miles de civiles, entre ellos miles de niñas y niños que no son culpables de nada. Y no olviden que las bombas no discriminan por fe. En Gaza están muriendo también niños cristianos pertenecientes a comunidades ancestrales cuyas iglesias y hogares están siendo pulverizadas. Hay que decir las cosas por su nombre, lo que ocurre en Palestina es fruto de una política expansionista y colonial iniciada en 1948 por la NACBA, basada en el despojo y la ocupación militar sistemática. El sionismo y su maquinaria de guerra sobreviven gracias a la impunidad que les brinda el apoyo de potencias como Estados Unidos y el suministro constante de armas por parte de Occidente, haciéndolos cómplices de la violación del Derecho Internacional. Si el problema de su grupo es puramente terminológico, se lo pongo fácil, si prefieren que el texto digamos matanza en lugar de genocidio, lo cambiamos ahora mismo, pero esta moción tiene que salir adelante por pura ética humana. No se puede castigar colectivamente a todo el pueblo por acciones de unos pocos. Por último, les hacemos una pregunta directa: ¿están ustedes también en contra de la postura del Rey? Su Majestad Felipe VI se ha postulado públicamente a favor de la solución de los dos Estados y el respeto al derecho internacional en la región. ¿Van a llevarle la contraria también a la jefatura del Estado en su defensa de la paz y de la legalidad?

Interviene, D. José Luis González La Mola:

¿Ha terminado? Bien, por parte del grupo Vox.

Interviene, D<sup>a</sup>. Corinne Basarot Martín Toledano:

No tenemos mucho más que añadir. Creo que ha quedado bastante claro. Intentar nuevamente hacer una división sobre un tema, sobre lo que hemos dicho, que no vamos a hacer alarde del sufrimiento humano, porque aquí las vidas valen todas. Me da igual donde sean. Cualquier vida en cualquier parte del planeta es importante, pero no selectiva, como estáis haciendo. Nada más.

Interviene, D. José Luis González La Mola:





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Muy bien. ¿Ha terminado? Por parte del Partido Socialista.

Interviene, D<sup>a</sup>. Ainhoa Carpintero Sobrino:

Nada, reiterar que, bueno, me alegra saber que todo lo que decimos en los discursos los grupos municipales, venga siempre Vox con algo preparado y diga lo contrario a lo que es esta moción, porque no es una moción política. Aquí ha habido personas de todos los signos, la gente se manifestó en este pueblo y era gente de todos los signos, con lo cual que hablen de ideología cuando es algo que evidentemente no es así, pues bueno, ya saben ustedes, ya sabemos todos lo bien que saben rebatir más allá de sacar lo de siempre y lo que le manden desde Madrid porque, claro, la fiesta del cordero que debatimos aquí también hace no tanto, o lo que vamos a debatir dentro de un par de mociones del burka tiene mucho que ver con el municipio cuando no ha habido nunca aquí fiesta del cordero. Pero no podemos hablar de una manifestación y de una moción que nace de vecinos de este pueblo. Bueno, allá cada uno lo que quiera escuchar.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien. Muchas gracias. Bueno, yo por terminar, me imagino que es un pequeño desliz, pero lo puede usted comprobar en la grabación, que ha dicho usted juristas independentistas. Me imagino que querría decir independientes. No sé si eran juristas independentistas o eran juristas independientes. Bueno, lo digo para que quede corregido de que eran juristas independientes, no independentistas. Por otra parte, como ha hecho usted menciona al rey le recordaba antes que el rey en su alocución en la ONU no pronunció la palabra genocidio y no la pronunció, evidentemente, sabiendo lo que estaba diciendo y lo que hacía, porque no está, vuelvo a repetir, no está comprobado que eso fuera un genocidio porque no está determinado por una corte internacional. Y bueno, yo creo que está, bueno, pues probablemente fruto de nuestro día a día, probablemente esta moción se ha quedado un poco, se ha quedado atemporal y se ha quedado un poquito, efectivamente, porque la situación en muchas de estas cosas ha cambiado, pero sí me parece muy importante lo que estábamos comentando, que ahora mismo tenemos muchísimas actuaciones en diferentes países, que también son, bueno, no sé si son genocidios o no, pero seguro que son matanzas de personas inocentes y no hacemos nada. ¿Por qué? Pues porque





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

probablemente esta, yo no sé si es un matiz ideológico, desde luego, lo que sí es y tiene su matiz electoralista, y eso es lo que he dicho al principio y está clarísimo que sí tiene un matiz electoralista, con lo cual, pues vamos a pasar a la votación de esta moción. ¿Votos a favor de aprobar la moción presentada por el PSOE, Contigo y Unidas? Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete votos a favor. ¿Votos en contra? Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, seis votos en contra, con lo cual queda aprobada la moción. Bien, pasamos a la siguiente moción. La siguiente moción es una moción presentada por el Grupo Popular, que es para reivindicar una financiación local justa, suficiente y respetuosa con la autonomía municipal.

### **4.-MOCIÓN MODELO DE FINANCIACIÓN LOCAL 2026-PP.**

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Los ayuntamientos constituyen la administración más cercana al ciudadano y desempeñan un papel esencial en la prestación de los servicios públicos básicos, la cohesión social y la vertebración territorial del país. En los últimos años, las entidades locales han asumido un volumen muy creciente de competencias y responsabilidades, muchas de ellas de carácter impropio, sin que ello haya venido acompañado de una financiación suficiente, estable y previsible. La ausencia de Presupuestos Generales del Estado actualizados, la rigidez de las reglas fiscales y la falta de certidumbre normativa están dificultando gravemente la planificación económica y presupuestaria de los ayuntamientos, limitando su capacidad de inversión y condicionando la calidad de los servicios. En este contexto, el Gobierno de España ha anunciado recientemente una propuesta de reforma del sistema de financiación autonómica que se ha presentado de manera parcial, bilateral y sin un marco multilateral previo, generando incertidumbre y preocupación en sectores institucionales y territoriales. La referencia pública a principios como el de ordinalidad y acuerdos singulares, plantea dudas razonables sobre el impacto que este nuevo modelo puede tener en la igualdad entre los ciudadanos y en la cohesión territorial del conjunto del Estado. Este debate se está produciendo, además, sin incorporar de forma expresa la financiación local, pese a que cualquier modificación del sistema autonómico tiene un impacto directo e inmediato en los ayuntamientos. Luego abordar la reforma de la financiación pública sin contar con las entidades locales, supone ignorar a la Administración que gestiona los servicios más cercanos y cotidianos a los ciudadanos. A ello se le suma la imposición de nuevas obligaciones financieras a los municipios como las derivadas de la aplicación de la Ley





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

7/2022 de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular, que obliga a repercutir íntegramente el coste del servicio, recogida y tratamientos de residuos mediante una tasa específica. Esta medida limita la autonomía fiscal municipal y traslada directamente a los vecinos el coste de decisiones adoptadas sin financiación adicional, ni flexibilidad suficiente para su adaptación. Los ayuntamientos, como parte esencial del Estado, deben participar activamente en los procesos de reforma que afectan a su financiación y a su autonomía. Para ello, resulta imprescindible el funcionamiento ordinario de los órganos de cooperación institucional, en particular la Comisión Nacional de Administración Local, como espacio de diálogo, coordinación y lealtad institucional. Defender una financiación local justa, suficiente y equitativa no es una reivindicación partidista, sino una condición necesaria para garantizar la igualdad entre los ciudadanos, la sostenibilidad de los servicios públicos municipales y el equilibrio territorial del país. Por todo ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de El Casar eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo: instar al Gobierno de España a retirar la propuesta del nuevo modelo de financiación autonómica pactada con partidos que defienden el separatismo. Estos sí son independentistas. Instar al Gobierno de España a que la reforma del sistema de financiación autonómica anunciada se aborde desde un enfoque multilateral, transparente y basado en criterios objetivos, garantizando la igualdad entre ciudadanos y evitando acuerdos singulares que puedan generar desequilibrios territoriales. Reclamar que cualquier reforma del sistema de financiación autonómica incorpore de forma simultánea una reforma del sistema de financiación local, reconociendo el papel esencial de los ayuntamientos y garantizando su suficiencia financiera. Exigir la convocatoria inmediata y ordinaria de la Comisión Nacional de Administración Local como órgano de cooperación institucional para analizar y debatir de manera conjunta la reforma de la financiación autonómica y local con participación efectiva de los ciudadanos de los municipios. Solicitar que no se impongan nuevas competencias ni obligaciones financieras a los ayuntamientos sin la correspondiente dotación de recursos, preservando la autonomía local y la calidad de los servicios municipales. Defender la autonomía fiscal de los ayuntamientos, instando al Gobierno de España a revisar la aplicación de la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados, de manera que se puedan utilizar otros instrumentos y medidas no impositivas previstas en las directivas que incentiven la prevención y reciclaje de residuos sin que supongan la imposición de cargas fiscales obligatorias adicionales a los vecinos. Siete, reafirmar el principio de igualdad entre todos los ciudadanos, con independencia de su lugar de residencia, como eje fundamental del sistema de financiación pública,





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

garantizando que los servicios municipales dispongan de recursos suficientes, estables y basados en criterios objetivos y transparentes. Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Política Territorial, al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico y a la Federación Española de Municipios y Provincias y a los grupos parlamentarios con representación en el Congreso y a la Comisión General de las Entidades Locales del Senado. Bien. Esta es la moción que, efectivamente, es una moción que afecta, evidentemente, directamente a nuestro municipio y a los municipios, con lo cual empezamos un turno de intervenciones. Por parte del Grupo Contigo.

Interviene, en primer lugar, D. Javier Bule Viedma:

Sí. Nosotros votaremos a favor porque los ayuntamientos somos la administración más cercana a los ciudadanos y pieza clave en la prestación de servicios públicos básicos. Es una realidad que hemos asumido un volumen creciente de competencias sin una financiación suficiente y estable, lo que dificulta gravemente nuestra planificación económica. No podemos aceptar leyes como la de residuos, que imponen nuevas obligaciones financieras que acaban repercutiendo directamente en el bolsillo de los vecinos y limitan nuestra autonomía fiscal. Exigimos una financiación justa que garantice la igualdad de todos los ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia y que respete nuestra autonomía municipal. Por la sostenibilidad de los servicios públicos de El Casar, nuestro voto será que sí.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien, muchas gracias. Por parte del Grupo Vox.

Interviene, en segundo lugar, D<sup>a</sup>. Olga González Ramírez:

Señor González, el título de su moción es difícil de rechazar, la financiación justa y suficiente, autonomía municipal e igualdad en el acceso a los servicios, ¿quién no va a estar de acuerdo con eso? En la exposición de motivos, además, señalan realidades evidentes, especialmente en una provincia como Guadalajara, con la dispersión territorial que tenemos, la despoblación, envejecimiento y pequeños municipios que dependen técnicamente y económicamente de la Diputación. Hasta ahí coincidimos plenamente. El problema surge cuando en la misma moción se mezcla dos planos distintos, una parte estrictamente





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

municipal, razonable y compartible, y otra autonómica, que introduce el debate habitual sobre la reforma del sistema de financiación. En el ámbito municipal, estamos de acuerdo en varios puntos fundamentales. Primero, no se puede seguir imponiendo a los ayuntamientos nuevas competencias y obligaciones sin garantizar la financiación necesaria. Eso es una situación que vemos que se repite año tras año. Segundo, la aplicación de la ley de residuos y el tasazo de las basuras, que está suponiendo un impacto directo sobre vecinos y consistorios y merece una revisión seria. Y tercero, la igualdad en el acceso a los servicios no puede depender del código postal. En una provincia como Guadalajara, prestar servicios cuesta más por razones puramente geográficas y demográficas. Donde no podemos acompañarlos es en el bloque relativo a la reforma del sistema de financiación autonómica, porque cada vez que se reabre ese debate, el resultado no suele ser más recursos garantizados para los pequeños municipios, sino más negociación territorial y más desequilibrios. Conviene dejar claro que no es una cuestión ideológica. Cuando plantea aumentar la cesión del IRPF y del IVA a las comunidades autónomas sin blindar expresamente la participación de las entidades locales, existe el riesgo de reducir la base estatal sobre la que se calculan los recursos que reciben muchos ayuntamientos y diputaciones. Por eso, si su moción se limitara a reforzar y blindar verdaderamente ayuntamientos y diputaciones frente a competencias impropias y nuevas cargas, la apoyaríamos sin reservas, pero tal y como está redactada, abre el debate autonómico sin garantizar la protección efectiva del ámbito local. Por coherencia, no vamos a votar en contra de lo que consideramos razonable, pero tampoco podemos respaldar el conjunto de la propuesta.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien, muchas gracias. Por parte del Grupo Socialista.

Interviene, en tercer lugar, D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:

Bueno, el Partido Popular trae una moción hoy al Pleno que, bajo el título de financiación justa, intenta mezclar debates distintos y generar confrontación donde debería haber responsabilidad institucional. En la mayoría de los argumentos que plantea y las propuestas de acuerdo, no solo estamos a favor, sino que es lo que nuestro partido a nivel autonómico también está reclamando. Nuestro grupo no quiere un modelo para unos territorios frente a otros, queremos igualdad real entre ciudadanos, solidaridad efectiva, negociación multilateral, corrección de infrafinanciación y fortalecimiento de los servicios





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

públicos. Sin embargo, esta moción recoge dos cuestiones que no favorecen la consecución de estos objetivos. En su punto tercero de propuesta de acuerdo, reclaman que cualquier reforma del sistema de financiación autonómica incorpore de forma simultánea una reforma del sistema de financiación local. Nuestro partido lleva años denunciando que Castilla La Mancha está infra financiada, reclamando más recursos para compensar la despoblación y la dispersión. Y ahora que se abre el debate, la propuesta del Partido Popular es retirarla si no se trata de forma simultánea la reforma del sistema de financiación local. Eso no es defender la igualdad, eso es paralizar la solución o, por lo menos, parte de ella. Entendemos que no debe supeditarse una reforma a la otra. Ambas son importantes, a nuestro juicio, necesarias. Sin embargo, consideramos una condición llevarlas a cabo de manera simultánea. Como he señalado en la Comisión previa al Pleno, esta propuesta podría dificultar y ralentizar la consecuencia del objetivo. Por lo tanto, le he enviado al correo una propuesta que, si usted me permite, me gustaría poder leerla para que el resto de partidos conozcan. No antes, quería decir que el punto sexto que usted plantea, revisar la aplicación de la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para evitar la obligación de repercutir el coste real del servicio, pero esa ley, ya se ha debatido en otras ocasiones, lo recordará usted, responde a directivas europeas, y no me cansaré de decirlo, a un principio básico: quien contamina paga. No creo que sea necesario recordar quién gobierna en Europa, ¿o sí? La tasa específica no es una imposición arbitraria, es un instrumento para fomentar la reducción de residuos, incentivar el reciclaje, hacer transparente el coste del servicio y cumplir con compromisos ambientales europeos. En cualquier caso, no pretendo abrir de nuevo un debate sobre esta cuestión, sino poner de manifiesto que incorporarla en esta moción carece de sentido, ya que tampoco se mencionan otras leyes o impuestos que también suponen cargas fiscales para nuestros vecinos y vecinas, ¿o solo nombramos lo que nos interesa por cuestiones partidistas? En el día de hoy, en la Comisión previa, que es lo que le comentaba, le hemos comentado de suprimir estos dos puntos y presentar una moción de forma conjunta, una moción que pusiera el acento en lo que realmente es importante: la reforma de la financiación local, ya que lo que buscamos es una financiación justa para nuestros pueblos. Sin embargo, usted no me ha respondido, he enviado el correo y no me ha dado opción si estaba dispuesto o no a que la presentáramos conjuntamente. ¿Ustedes buscan confrontación?, ¿buscan hacer ruido y no aceptar las soluciones responsables que ofrecemos? Castilla La Mancha necesita más financiación, Guadalajara necesita más recursos, nuestros municipios necesitan más apoyo, pero lo que no necesitan es convertir cada reforma en una batalla partidista. Hoy están desaprovechando una oportunidad de sacar adelante





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

una moción que mire por nuestros pueblos, que se supone que a usted tanto le importan, por una justicia justa y, sin embargo, ustedes están priorizando nuestras diferencias en lugar de trabajar juntos en soluciones comunes. El Partido Popular hoy plantea retirar, revisar y frenar. Nosotros planteamos negociar, corregir y avanzar. La financiación no se arregla con titulares, señores del PP, se arregla con acuerdos, con solidaridad y con responsabilidad institucional, esos a los que hoy no han sabido llegar para llevar esta moción a buen término. ¿Me permite usted leer la moción que le planteaba en el correo, por si el resto de grupos?

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Pues mire usted, que yo lo que he dicho antes que nosotros no vamos a retirar ninguno de estos puntos, pero lo que tiene que hacer usted, creo yo que es tan sencillo, como en el próximo Pleno presentar esta moción. La suya, me refiero, y si vemos, que está conforme a lo que nosotros pensamos, pues la votaremos a favor. No tenemos ningún problema.

Interviene, D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:

A diferencia de mí, no, yo estoy de acuerdo.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Pero ahora no es el momento de una moción que yo creo que lo que tiene que hacer es presentarla en el próximo Pleno y que la podamos debatir, que la podamos debatir todos. ¿De acuerdo?

Interviene, D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:

De acuerdo. Gracias, señor Alcalde.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

¿Ha terminado? Bien. Bueno, yo un par de cosas. A mí, primero, que venga un señor que es el presidente de Esquerra Republicana, entre en la Moncloa y sea un señor que, que yo sepa, ni es diputado ni pertenece a ninguna institución que se sepa, y que sea el que decide en la Moncloa con el presidente del Gobierno que decide cómo se van a financiar todos los españoles, me parece una





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

aberración en sí misma. No se puede gobernar así y mucho menos determinar cuál va a ser el modelo de financiación con un señor que, como le digo, no tiene ningún tipo de, para mí, de representación ahí. Yo creo que esta es una moción con una serie de acuerdos bastante lógicos, que, por cierto, el primero que se ha quejado y ha protestado contra este sistema de financiación nuevo y todos los beneficios que da a alguna de las regiones de España ha sido el presidente de la Junta de Castilla La Mancha, es uno de los más beligerantes en contra de este sistema, y yo creo que los ayuntamientos debemos estar quejándonos y protestando, porque yo no separo, no separo el tema de las autonomías con el tema de, me refiero al tema de la financiación de las autonomías, con el tema de la financiación de los ayuntamientos, que va tremendamente unido. Es más, yo les podría poner muchísimos casos de cómo nos está afectando pues parte de la financiación, sobre todo, por ejemplo, en los temas de bienestar social o en los temas de educación, cómo está afectando a la financiación de los ayuntamientos y, además, sin ningún tipo de capacidad por nuestra parte de posible respuesta. Nos reducen la subvención del Centro de Día o de la vivienda de mayores y no tenemos ninguna capacidad de poder protestar, ni se nos escucha, ni se nos, lo escribimos, lo denunciemos, pero no se nos hace caso. Bien. En cualquier caso, vamos a hacer un segundo turno de réplicas más cortito, por favor. Con tres minutos creo que tendremos bastante cada grupo. Por parte del grupo Contigo. Nada que añadir. ¿Por parte del grupo Vox?

Interviene, D<sup>a</sup>. Olga González Ramírez:

Bueno, lo que ya hemos dicho, dejar claro en qué coincidimos, que es en no a las competencias sin financiación, no al impacto desproporcionado del tasazo de basuras y sí a la igualdad en el acceso a los servicios. Y ya hemos explicado nuestra discrepancia que es que una reforma autonómica que incremente la cesión del IRPIF y del IVA sin blindar la participación de ayuntamientos y diputaciones puede terminar reduciendo recursos en el ámbito local. Entonces, nuestra abstención no es cómoda, pero creemos que es coherente.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien. Por parte del Partido Socialista.

Interviene, D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Yo solo voy a añadir una cosa, señor Alcalde, usted que tanto se queja de esas subidas o de esa disminución de ayudas. Obviamente se producen, ¿sabe por qué? Porque.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Me gustaría que me lo explique.

Interviene, D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:

Sí, muy sencillo, porque ustedes sí que hacen esas subidas para otras partidas innecesarias, pero las hacen, ¿por qué? Porque ustedes quieren colaborar más con otros sectores, ¿no?, como las fiestas, el entretenimiento, la ampliación de plantilla depende para quiénes, etcétera, etcétera, etcétera. Para eso sí se puede aumentar el presupuesto. Para eso no estamos limitados en los gastos, para eso no hay problema. Sin embargo, si se disminuyen los recursos de planes que ya están en desarrollo y que están beneficiándose ustedes, porque ustedes se benefician económicamente, pero ustedes lo que quieren es que se siga aportando con el dinero de todos y ustedes sigan subiendo las fiestas. Eso es lo que pretenden. Ustedes pretenden que desde Castilla llegue más dinero para que ustedes tengan más dinero para invertir en otros sectores. Porque, señor Alcalde, si no hubiera dinero, no hay dinero para nada, para nada. Sin embargo, usted, para ciertos sectores, no hay ningún problema en subir y despilfarrar. En otros sectores se quejan, incluso nos asustan con el Plan Corresponsable de que se va a retirar, que no llega, que. Mire usted, de verdad, yo creo que deben hacerse un examen de conciencia e invertir los recursos económicos de los vecinos de forma mucho más lógica y coherente. No voy a añadir nada más.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien. Muchas gracias. Bueno, yo no sé si la ha entendido bien. No sé si usted me dice que desde la Junta nos castigan por el presupuesto que tenemos en Fiestas. Entonces llega a la junta a ver el presupuesto que tenemos y dice, hombre, pues le voy a quitar de la subvención un 20 %.

Interviene, D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:

No, yo no he dicho eso.





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

---

Interviene, D. José Luis González La Mola:

O sea, no lo sé. Es decir, el Plan Corresponsables, desde el Ministerio de Igualdad, como han visto cuál era nuestra partida en las fiestas han dicho: hay que reducir un 25 % a todos los ayuntamientos.

Interviene, D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:

Mire, yo no he dicho eso y no han podido ver la partida de Fiestas porque no está en ningún sitio recogida.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Por favor, ruego que no empecemos con nuestras habituales disputas. Por favor, no me interrumpa que estoy en el turno. Entonces, me ha parecido entender eso, que resulta que el Plan Corresponsables lo reduce el Ministerio de Igualdad, lo reduce en un 25%. Además, se lo dice a la comunidad autónoma. La comunidad autónoma dice que ella no lo va a poner ese 25% y que se lo traslade a la Diputación y llega a la Diputación y dice sí, pero para los municipios de menos de 10.000 habitantes. Entonces nosotros lo que fuera. Eso es un ejemplo, pero es que la subvención al Centro de Día este año también nos la han vuelto a reducir y todos los años nos la reducen. Lo que para mí sí es una novedad que no sabía es que nos la reducen porque tenemos un presupuesto de Fiestas y entonces, según el presupuesto de fiestas, nos van.

Interviene, D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:

Lo que le encanta a usted la tergiversar todo lo que digo.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

No sabía yo que era que era así, y que sepa usted, y ya se lo digo, ya se lo digo cuando quiera. Mire, yo le puedo presentar un histórico de cuánto se gastaban en fiestas ustedes, por ejemplo, en el 2008, gobernando el Partido Socialista, en el 2007.

Interviene, D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:

Nosotros no gobernábamos ni en el 2008 el 2007 ni en el 2006.





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Por favor, que se gastaban la misma cantidad. Había la misma cantidad presupuestada que ha habido en el año 2025, pero con una diferencia, o sea la misma cantidad, ¿eh?, pero con una diferencia, es que entonces el presupuesto era de seis millones y pico y ahora es de 13 o 14, ¿vale?, esa es la diferencia. O sea que porcentualmente se gastaban ustedes muchísimo más de lo que se gasta esta corporación en fiestas, pero muchísimo más en porcentaje. Ahora nos estamos gastando el mismo porcentaje que se gasta a Guadalajara o que se gasta a cualquier pueblo de la provincia. Pero vamos, esta relación que establece usted entre las fiestas y Servicios Sociales es una cosa totalmente novedosa para mí y no sabía yo que es que eso es un castigo que nos hacen por eso, pero en absoluto, cuando quiera le presentaré la reducción que ha tenido este año la subvención en el Centro de Día, que también es una cosa, francamente, pues que no nos la esperábamos. Bueno, pues dicho lo cual, vamos a pasar a votar esta moción. ¿Votos a favor de aprobar esta moción? Uno, dos, tres, cuatro votos a favor. ¿Votos en contra de esta moción? ¿Votos en contra? Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis votos en contra. ¿Y abstenciones?, y tres abstenciones. Cuatro votos a favor, seis votos en contra y, ¿qué?

Interviene, D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:

No, he levantado la mano en contra, que no, que no, que hemos levantado la mano en contra.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Da igual, cuatro votos a favor, seis votos en contra y tres abstenciones, con lo cual queda rechazada esta moción. La siguiente moción que yo tengo aquí es la moción del control de la inmigración ilegal masiva, presentada por el grupo Vox, con lo cual, tiene la palabra el grupo Vox.

### **5.-MOCIÓN CONTROL INMIGRACIÓN ILEGAL MASIVA-VOX.**

Interviene, en primer lugar, D<sup>a</sup>. Olga González Ramírez:

Bueno, aquí abordamos un asunto que afecta directamente a la capacidad de gestión de este Ayuntamiento y a la convivencia de nuestro municipio, que es la inmigración ilegal y sus consecuencias sobre los servicios públicos, la vivienda y la cohesión social. No estamos ante un debate ideológico, sino ante algún





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

problema práctico. El Consejo de Ministros pretende regular de forma extraordinaria a más de 500.000 personas que accedieron vulnerando nuestras leyes. Esta decisión, lejos de resolver el problema, consolida un mensaje peligroso, que entrar ilegalmente en España puede tener premio. En un contexto de emergencia habitacional sin precedentes, donde muchos vecinos de El Casar tienen dificultades para acceder a vivienda, empleo estable o ayudas sociales, resulta irresponsable promover políticas que aumenten la presión sobre unos recursos ya limitados. Pero queremos detenernos en algo que sí afecta directamente a todos los ayuntamientos, que es el uso del padrón municipal como vía de consolidación de situaciones irregulares. El empadronamiento es un instrumento administrativo para acreditar residencia, no una herramienta para facilitar procesos de regularización posteriores. Sin embargo, en la práctica se ha convertido en el primer paso para acceder a ayudas, escolarización, sanidad y procedimientos como el arraigo. Esto genera una sobreocupación de viviendas, una distorsión en los datos reales de población, una mayor presión sobre servicios municipales y una sensación creciente de agravio entre quienes cumplen la ley y quienes no. No se trata de negar unos derechos básicos, sino de no convertir el padrón en una puerta trasera de regularización. Por ello, proponemos rechazar la regularización extraordinaria masiva impulsada por el Gobierno, auditar exhaustivamente las concesiones de nacionalidad de los últimos años, proceder a la repatriación de quienes acceden ilegalmente a nuestro país, deportar a cualquier inmigrante legal o ilegal que cometa delitos graves o haga de su delito una forma de vida, suprimir el uso fraudulento del arraigo como vía automática de regularización, impedir el fraude de ley en extranjería y asilo. Y en el ámbito municipal, promoveremos una ordenanza que refuerce el control del padrón, verificando la realidad de los domicilios declarados, sanciones frente a empadronamientos fraudulentos, prioridad nacional en el acceso a ayudas sociales, condicionar el acceso pleno a servicios públicos, años de cotización en el caso de inmigrantes legales y supresión de ayudas sociales a inmigrantes ilegales, salvo las estrictamente humanitarias, hasta su devolución. Asimismo, defendemos eliminar las subvenciones a organizaciones que faciliten la emigración ilegal, endurecer las penas contra las mafias que trafican con seres humanos y suspender la cooperación al desarrollo con países que no colaboren en la repatriación de sus nacionalidades, porque la solidaridad no puede sostenerse cuando se basa en la legalidad y en la reciprocidad. Muchas gracias.

Interviene, D. José Luis González La Mola:





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

¿Ha terminado? Muy bien. Muchas gracias. Por parte del grupo Contigo. Por parte del grupo Vox, perdón, por parte del grupo del PSOE.

Interviene, D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:

Sí, va a contestar el compañero José María.

Interviene, en segundo lugar, D. José María Díaz Álvarez:

La regularización de inmigrantes anunciada por el Gobierno es una medida de justicia social que garantiza derechos fundamentales y es un modelo de dignidad, integración y futuro para el país. Permite salir de la precariedad y la explotación laboral. Regularizar a los migrantes fortalece la economía al aflorar el empleo sumergido, aumentando la recaudación fiscal y las cotizaciones a la Seguridad Social que sostiene el Estado de bienestar. Según el Banco Central Europeo, el 80% del crecimiento del PIB de España entre 2019 y 2025 se debe al trabajo de los migrantes. Cabe recordar la emigración española tras la guerra civil. Entre el exilio político y la inmigración económica masiva por razones económicas, particularmente en los años cincuenta, sesenta y algo del setenta, se estima que, entre exiliados y emigrantes económicos, millones de españoles salieron del país durante el franquismo. No sé si han estado en macro ciudades como Nueva York o Sao Paulo, pero son vivo ejemplo de ciudades construidas por inmigrantes europeos, entre ellos muchos españoles. Naturalmente, nuestro grupo votará que no a la moción, pero dejamos a la portavoz de Vox una pregunta. En el preámbulo de la moción hacen referencia a que las pensiones se defienden con políticas serias y valientes al servicio de los españoles, ¿nos podrían ilustrar con qué políticas serias y valientes cuenta Vox para los españoles?

Interviene, el Sr. Alcalde, D. José Luis González La Mola:

¿Ha terminado, don José María? Muchas gracias. Bien, por parte del Grupo Popular, nosotros pensamos que, efectivamente, España vive una situación absolutamente extraordinaria, porque nunca la población inmigrante tuvo un peso tan grande en el total de la población. Se calcula que, aproximadamente, a uno de enero del 25 hay aproximadamente unos 7.000.000 de personas, 7.132.000 que tenían nacionalidad extranjera. Y solo en los últimos siete años la población de nuestro país ha aumentado en 2,5 millones de personas. Nunca hubo tantas personas en situación irregular y nunca se había planteado una regularización con un tantísimo alcance y con una cifra tan importante. Nosotros





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

nos oponemos a la regularización anunciada por el Partido Socialista y por Podemos, porque, en primer lugar, nos parece que es una cortina de humo más para desviar la atención de los 46 fallecidos y cientos de heridos en la tragedia de Adamuz, que fue cuando se sacó esta propuesta. Seguimos, porque el Gobierno sigue utilizando el Boletín Oficial del Estado como herramienta electoral. En tercer lugar, porque adopta, sin poner freno a las causas que llevan a los inmigrantes a incumplir la ley. No se puede regularizar sin reforzar de manera efectiva el control de fronteras ni los medios administrativos y judiciales necesarios para garantizar la tramitación de los expedientes. En siguiente lugar, porque supone un agravio comparativo para la gente que ha venido a España con sus papeles en regla y respetando las normas. En quinto lugar, porque no va acompañada de una memoria de impacto económico presupuestario ni de capacidad de los servicios públicos. En sexto lugar, porque el plantear una regularización indiscriminada que rebaja los controles sobre la identidad real de los beneficiarios y la comprobación de antecedentes penales, introduciendo riesgos innecesarios para la seguridad ciudadana, tal y como, por otra parte, están denunciando los sindicatos policiales. En séptimo lugar, porque refuerza el efecto llamado, pone en riesgo la vida de miles de personas que se lo juegan todo en el mar y hace que las redes de tráfico de personas se sigan lucrando. Y en octavo lugar, porque convierte a España en un territorio sin ley y nos enfrenta a Europa, rompe la coherencia del Pacto Europeo de Migración y Asilo y sitúa a nuestro país como el coladero de la ilegalidad del espacio Schengen. Ante lo cual, nosotros tenemos una propuesta que hacer, pero no la tenemos presentada en moción, de cuatro, unos puntos muy sencillos, como es: una autoridad única y el fin del caos administrativo, el control efectivo de fronteras y refuerzo de medios económicos, humanos y materiales, el no a las regularizaciones masivas ni automáticas, los criterios deben ser objetivos y verificables, con un sistema por puntos y un retorno ordenado. Este es un argumentario para posicionarnos en el sentido de que nos oponemos a la regularización de masiva de inmigrantes, pero sí quería trasladarle al Grupo Vox que, en nuestro caso, probablemente, bueno, probablemente no, nos abstendremos a no ser que quiten un par de párrafos que viene tanto en la exposición, bueno, sobre todo en la exposición de motivos. Uno, el que dice que este procedimiento no es un hecho aislado, sino que se inscribe en una dinámica histórica de regularizaciones masivas promovidas por el bipartidismo desde el año 1985. Nosotros no podemos admitir ese párrafo. Y luego otro siguiente que nos dice respecto a las pensiones que no se defienden con la inmigración masiva y dice: la mentira repetida durante años por el Gobierno, por los Gobiernos del PP y del PSOE de que necesitábamos millones de inmigrantes para sostener las pensiones es falsa y los datos muestran





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

exactamente lo contrario. Tampoco aceptamos que nos metan en el mismo saco al Partido Socialista y al Partido Popular, con lo cual, si retiran estos puntos, estaríamos dispuestos a votarla a favor, pero me imagino que no los van a retirar. Bien, con lo cual vamos a hacer el segundo turno de réplica y pasaremos después a la votación. Por parte del grupo Contigo Somos Democracia.

Interviene, en tercer lugar, D. Javier Bule Viedma:

Sobre esta moción nos abstendremos, porque, aunque compartimos puntos críticos sobre el modelo actual, no podemos apoyar el texto en su totalidad. Estamos en contra de la regularización masiva y extraordinaria de más de 500.000 personas. Es una falta de respeto y una injusticia para todos aquellos inmigrantes que han entrado legalmente en nuestro país, cumpliendo escrupulosamente con todos los requisitos y trámites que la ley exige. No se puede enviar el mensaje de que el incumplimiento de la norma acaba teniendo el mismo premio que la legalidad. Además, hay que decir claro que la inmigración ilegal es perjudicial para los propios inmigrantes, que acaban siendo víctimas de falsas promesas de un futuro mejor y en demasiados casos se juegan la vida por culpa de políticas que generan un efecto llamada irresponsable. Sin embargo, nos oponemos radicalmente a la propuesta de auditar las nacionalidades ya otorgadas. Esas personas han pasado por una lucha titánica y han sufrido los procedimientos muchas veces deficientes de los ministerios para corregir su situación legal. No vamos a cuestionar el esfuerzo de integración de quienes ya son ciudadanos de pleno derecho. Por coherencia con quien cumple la ley, pero por respeto a quienes ya han peleado por su nacionalidad legalmente, nuestra postura será la abstención.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien. Por parte del grupo Vox una segunda intervención.

Interviene, D<sup>a</sup>. Olga González Ramírez:

Sí, bueno, respondiéndole a usted, no podemos quitar esos dos párrafos porque, como bien sabe, en políticas europeas el 90% de las votaciones coinciden el PSOE y el PP, por lo que la comparación es inevitable. Respondiendo al concejal del PSOE sobre lo que ha comentado de políticas serias. No sé cómo





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

puede preguntar algo de políticas serias donde gobernando su partido, nos encontramos con un 10% de parados, de los cuales el 14 % son inmigrantes y de ese porcentaje de inmigrantes, el 25 % son de origen africano. No podemos. No, no son inventados. No podemos pedir sacrificios constantes a quienes trabajan, cotizan y cumplen la ley, mientras se normaliza que vulnerarla tenga consecuencias cada vez menores. No estamos hablando de personas por su origen, sino de legalidad, y la legalidad es el pilar básico de cualquier Estado democrático. Si la ley solo obliga a algunos y se flexibiliza para otros, dejamos de tener un sistema justo y empezamos a tener un sistema arbitrario. No puede haber una integración sin respeto a las normas ni estado de bienestar sin contribución. No puede haber una convivencia si se consolida el fraude. El padrón no puede seguir siendo una puerta trasera. Las regularizaciones masivas no pueden seguir siendo una recompensa a la entrada ilegal y las ayudas públicas no pueden convertirse en incentivo de permanencia irregular. Además, tampoco asumiremos en ningún caso la apertura de un centro de menores extranjeros no acompañados en nuestro municipio, como acaba de ocurrir en Castro Urdiales, mientras nuestros recursos sociales, educativos y de seguridad ya se encuentran tensionados. Estamos hablando de jóvenes que llegan desde otros países sin sus padres, sin red familiar y, en muchos casos, sin documentación acreditativa clara. Esta situación genera riesgos objetivos de desprotección, de captación por redes delictivas y la falta de control efectivo sobre su situación jurídica. La responsabilidad primera corresponde a sus familias y sus países de origen, no imponer a los municipios una carga adicional sin medios suficientes ni garantías de seguridad y convivencia. Cada decisión política tiene consecuencias, y durante años se han tomado decisiones que han generado un efecto llamada presión sobre los municipios y una creciente sensación de descontrol. Desde aquí defendemos la legalidad, la prioridad de nuestros vecinos y la sostenibilidad de nuestros servicios públicos. Nosotros elegimos estar del lado de la responsabilidad, del equilibrio y de la defensa de nuestro municipio, porque si no defendemos nuestras competencias, si no protegemos nuestros recursos y si no exigimos coherencia en las políticas migratorias, nadie lo hará por nosotros. Pedimos el apoyo de esta moción porque creemos en un país con fronteras, en un Estado con leyes y en un municipio que prioriza a sus vecinos y porque la legalidad no se negocia.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muchas gracias. Por parte del Grupo Socialista.





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Interviene, D. José María Díaz Álvarez:

Sólo, es que mezclar en un comentario, mezclar desarrollo económico, garantía de pensiones, con desviar la atención con accidentes ferroviarios, no sé, la Dana también, me parece bastante miserable. Punto y final.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

¿Ha terminado? A mí lo que me parece realmente, no sé si le he escuchado bien, ¿miserable, ha dicho?, a mí lo que me parece realmente miserable es que, en medio de una tragedia efectiva de tal calado, pues para desviar la atención se saque este tipo de proyecto como es el de la regularización masiva de inmigrantes. Eso sí es miserable, creo yo, el sacar una propuesta de este tipo en medio de esa actuación, al igual que es miserable el llevarse algunas piezas, como se ha llevado a allí y esconderlas en, bueno, no sabemos dónde, pero se las ha llevado y las ha escondido. Eso sí sería más miserable. Bueno, yo nada más. Sí quería decir si voy a hacer una reflexión, si voy a hacer una reflexión general global, tanto para ustedes, los señores del PSOE, que han dicho lo de la moción, como para mí mismo, y es que, y para ustedes, y para todos. Y es que yo creo que cuando, que para poder traer, por ejemplo, como pretendían ustedes, una moción, o para yo poder decir: oye, mira, si quitáis este punto tal no sé qué, yo creo que eso deberíamos hablarlo antes de venir al Pleno, es decir, llamarnos y decir: oye, mira, si quitas esto tal, para no tenerlo que debatir aquí, o por ejemplo, la moción que ha dicho usted, decir: oye, antes de la Comisión. Sí, no llamarnos, con perdón de lo que voy a decir ahora, pues como se hace, por ejemplo, en el Congreso o en el Senado, que es donde los grupos se llaman el día de antes o dos días antes o tal y dicen oye, mira, si me cambias esto, o voy a meter tal punto. Creo que es una cosa que deberíamos, y estoy hablando entre nosotros, todos cuando queramos hacer algo de pues o llamarnos o mandarnos un mensaje y decir oye, mira, si quitas este punto, yo creo que es un hábito que no lo tenemos, no lo tenemos desarrollado, pero creo que sería bueno que lo hiciéramos bien. No, bueno, yo creo que lo suyo es no, pero es que por parte del PSOE eso se hace normalmente con los portavoces. Quiero decir, el portavoz no, pero me refiero si no es que no puedas hablar, sino llamar y decir oye, mira, te llamo de parte del PSOE para cambiar o quitar este punto, no en plan asambleario, sino en plan con los portavoces, ¿vale? Bueno, pasamos a la votación. No hay un turno de réplica. Este era un turno de réplica. Habla usted habla usted dos veces, dos veces y la segunda era el turno de réplica y no, por alusiones sí, pero era el turno de réplica. Bueno, vamos a pasar a votar. ¿Votos a





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

favor de la moción del grupo Vox para regular, perdón, contra la regularización masiva de inmigrantes ilegales? ¿Votos a favor? Uno, dos, tres votos a favor. ¿Votos en contra? Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis votos en contra. ¿Abstenciones? Cuatro abstenciones, con lo cual queda rechazada esta moción. La siguiente y última moción del día de hoy, porque, como os he dicho, la otra está retirada, es una moción para regular el acceso a dependencias municipales en casos de ocultación integral del rostro, niqab, burka u otras prendas equivalentes. Para ello tiene la palabra el grupo Vox., Por favor. Por favor. No me hablen. No me hagan corrillos. No me hagan grupitos, por favor. Tiene la palabra el Grupo Vox.

### **6.-MOCION PARA REGULAR EL ACCESO A DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN CASOS DE OCULTACIÓN INTEGRAL DEL ROSTRO-VOX.**

Interviene, en primer lugar, D. Camilo José Gil Fernández de Angulo:

Señor Alcalde, señores concejales, la moción que hoy se somete a debate no pretende abrir un debate cultural ni religioso. Tampoco pretende señalar a ninguna comunidad concreta. Lo que se plantea es una cuestión estrictamente administrativa y funcional, que es garantizar en las dependencias municipales pueda verificarse adecuadamente la identidad de las personas cuando realizan trámites con efectos jurídicos. En el Ayuntamiento se gestionan datos personales, se tramitan expedientes que generan derechos y obligaciones y se presta atención directa a vecinos y empleados públicos. En este contexto, la identificación visual del rostro es un elemento básico para prevenir suplantaciones, proteger a trabajadores municipales y asegurar el correcto funcionamiento del servicio público. Esta iniciativa se limita exclusivamente al interior de las dependencias municipales. No regula la vestimenta en vía pública, no invade competencias estatales y no prohíbe símbolos religiosos. No estamos siendo pioneros en nada, porque déjenme que les lea lo siguiente, países con prohibiciones o vetos totales y parciales: Francia, pionero en 2010, con gran tradición socialista. Bélgica, Austria, Dinamarca, Suiza, Bulgaria, Países Bajos, Portugal y Alemania han implementado leyes que prohíben ocultar el rostro en espacios públicos. Por tanto, se establece como una condición objetiva de acceso permitir la identificación facial cuando sea necesaria para el desarrollo normal del servicio público. Además, lo hace con carácter general, aplicable a cualquier prenda, cualquier prenda que impide la identificación del rostro con independencia de su origen, motivación o significado. La Administración pública debe actuar con neutralidad, objetividad, proporcionalidad, y





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

precisamente por neutralidad, las normas deben ser iguales para todos. No se trata de discriminar, no se trata de confrontar, se trata de ordenar con claridad una cuestión operativa que afecta a la seguridad jurídica y al funcionamiento ordinario de nuestras instalaciones municipales. Como responsable de seguridad ciudadana, considero que esta medida es coherente con nuestras competencias y con la obligación de garantizar tanto los derechos individuales como la seguridad y el buen funcionamiento del servicio público. Por ello, solicito apoyo de esta corporación.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien. Muchas gracias. Por parte del grupo Contigo Somos Democracia.

Interviene, en segundo lugar, D. Javier Bule Viedma:

Desde nuestro grupo votaremos a favor, porque la seguridad y la identificación en los edificios públicos son una norma básica de sentido común. Es lógico que en la administración se entre con la cara descubierta por pura coherencia legal. Pero hablemos claro, ¿cuántas personas han visto ustedes con burka en El Casar? La respuesta es ninguna. Apoyamos esto por prevención, pero que no sirva para distraernos de los problemas reales que de verdad preocupan a los vecinos en su día a día.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien. Muchas gracias. Por parte del Partido Socialista.

Interviene, D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:

Va a intervenir el compañero.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien.

Interviene, en tercer lugar, D. David de Lucas Cazorla:

Buenos días a todas y a todos. Muchísimas gracias.

Interviene, D. José Luis González La Mola:





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Perdón, ¿le has dado la has dado al micrófono?

Interviene, D. David de Lucas Cazorla:

Sí, lo que pasa es que tengo la voz ahí un poco. Desde el Grupo Socialista pensamos que esta moción no tiene ni pies ni cabeza, puesto que esta regularización no compete al Ayuntamiento. La moción que ustedes han hecho, claro que tiene dirección religiosa, puesto que no menta en ningún lado ni el pasamontaña, ni bufandas, ni ninguna otra cosa, nada más que el niqab y el burka. Claro que queremos seguridad, pero ya tenemos un precedente en Lleida en el año 2013, que prohibió el velo integral, como ustedes quieren en esta moción, el Tribunal Supremo anuló la medida por razones de competencia y un Ayuntamiento no puede limitar un derecho fundamental sin cobertura de ley orgánica. Además, claramente es una norma que va en contra de la libertad de las mujeres musulmanas. Así lo dice y lo marca en el artículo 16.1 de la Constitución Española, se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades, sin más limitaciones o manifestaciones que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley, lo cual ya abarca el contenido de esta moción en el propio artículo 16.1. Y yo nada más que quería preguntarles si ustedes vieran, si tuviéramos aquí un convento, por ejemplo, de monjas carmelitas y vinieran aquí con la cara tapada con un velo, ¿también las harían destaparse? Entonces ustedes van. Muchas gracias.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

No me hagan debates particulares. Continúe, señor. ¿Ha terminado? Muy bien. Bien. Nosotros, por parte del Grupo Popular, quería comentar que nosotros, el otro día hubo una propuesta en el Congreso de los Diputados, donde apoyamos esta propuesta y no salió adelante, pero fruto de lo cual hemos hecho dos cosas. Hemos presentado una proposición de ley orgánica, efectivamente, tanto en el Senado como en el Congreso, para que se debata y se pueda votar esa proposición de ley orgánica que tiene por objeto regular en España el uso de prendas o elementos que oculten total o parcialmente el rostro en espacios públicos. La iniciativa parte de la consideración, la iniciativa nuestra, que es que se acaban de presentar estas dos proposiciones de ley, parte de la consideración de que la igualdad entre hombres y mujeres para nosotros constituye un principio esencial e irrenunciable del orden constitucional español. Se sostiene que la utilización del velo integral no es una mera cuestión cultural o religiosa,





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

sino que representa un símbolo de subordinación estructural de la mujer y de la invisibilización en el espacio público. Eso no tiene nada que ver con un pasamontaña. Estamos hablando de lo que es la subordinación estructural de la mujer, no de que uno se ponga o no un pasamontaña. Como usted ha hecho referencia a algún artículo de la Constitución, yo también le voy a hacer alguna referencia. Mire usted, el artículo 10 de la Constitución: constituye el núcleo de los derechos fundamentales y debe ser protegida especialmente frente a prácticas que afecten de forma singular a las mujeres. Asimismo, se invoca el artículo 14, que consagra la igualdad ante la ley sin discriminación por razón de sexo, religión u otras circunstancias personales, y el artículo 16, que también lo ha mencionado usted, que reconoce la libertad religiosa, recordando que esta libertad religiosa no es absoluta y que encuentra los límites en la protección de los derechos de los demás y el orden público y la seguridad, que es a lo que se refiere esta propuesta. Ya la Ley Orgánica 4/2015, de protección de la seguridad ciudadana, que contempla la necesidad de identificación de las personas en espacio público cuando existan razones fundadas. Desde esta perspectiva, el uso de elementos que impidan o dificulten la identificación se considera un riesgo para la seguridad, la prevención del delito y la convivencia. El texto que nosotros hemos presentado destaca que ya hay bastantes países europeos, que creo que algún otro miembro ya los ha mencionado, hay bastantes países europeos que han aprobado regulaciones similares, con lo cual no haré referencias a ellos. Y en cuanto al contenido normativo que hemos presentado, la ley se aplicaría en todo el territorio nacional, sin perjuicio de las competencias autonómicas y locales, con lo cual se puede aplicar también en un ayuntamiento, siempre que respeten el marco general establecido, se establece la prohibición de utilizar vestimentas o elementos que oculten total o parcialmente el rostro cuando impidan modificar o dificulten la identificación. Ahora, se contemplan algún tipo de excepciones, como puede ser por razones médicas, sanitarias o higiénicas o exigencias laborales o de protección profesional. Y también establece un régimen sancionador, que indica que el incumplimiento con una infracción administrativa y tiene una serie una serie de multas. Se considera, como he dicho antes, espacios públicos o de acceso público, las vías y espacios de uso público, los edificios e instalaciones públicas o abiertas al público, los centros educativos, sanitarios y administrativos, así como los medios de transporte colectivo. Nosotros, en síntesis, la proposición persigue regular la ocultación del rostro en espacios públicos como medida orientada a reforzar la igualdad de género, la dignidad de la mujer, la seguridad y la convivencia democrática, justificando su constitucionalidad y adecuación al marco jurídico nacional e internacional, con lo cual votaremos a favor de esta propuesta. Vamos





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

a hacer un segundo turno de réplicas. Es el segundo turno de réplica. Tiene la palabra Contigo Somos Democrática. Por favor. Intente, intente contenerse y por favor, no, no. Intente no hablar. Por favor. Vale, vale. Bueno, intente contenerse y no hablar cuando están los demás. Bien, por parte del grupo Contigo.

Interviene, D. Javier Bule Viedma:

Nada que añadir. Gracias.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien. Por parte del grupo Vox.

Interviene, D. Camilo José Gil Fernández de Angulo:

Vale. Se han mencionado varias cosas por parte del concejal del Partido Socialista. Una de ellas es en cuanto a la libertad religiosa. Efectivamente, la libertad religiosa es un derecho fundamental que está reconocido constitucionalmente. Sin embargo, como cualquier derecho, debe ejercerse dentro del respeto y el orden público y al funcionamiento de las instalaciones, también acorde al funcionamiento de las instalaciones. La moción no regula creencias ni prácticas religiosas. Regula una condición funcional en un espacio administrativo concreto. Respecto a la potestad del Ayuntamiento, el Ayuntamiento sí tiene potestad de autoorganización y de policía administrativa sobre sus instalaciones. Esta regulación se circunscribe exclusivamente al ámbito del Ayuntamiento y en los edificios públicos. No se establece una prohibición general, se establece una condición objetiva de identificación cuando sea necesaria para la tramitación administrativa. Confundir esta regulación con una discriminación religiosa supone desnaturalizar el contenido de la moción. Por otro lado, respecto el símil con las monjas, le recuerdo, las monjas de clausura, le recuerdo que las monjas de clausura eligen esa condición de forma libre, mientras que las imposiciones del niqab o el burka han sido impuestas. De hecho, de hecho, en Irán, antes de que se derrocara al Sha de Persia, pues ahí las chicas iban con minifalda, era un país muy musulmán, pero muy con una gran apertura. A raíz de que entrara el Ayatollah Khomeini se endurecieron cada vez más las normas religiosas hasta llegar a un integrismo y a una aplicación muy extremista del Islam. Y en Afganistán. Sí, en Afganistán, incluso en países árabes también, en varios países árabes también se utiliza especialmente el niqab. Y luego respecto al tema de los derechos de la mujer. Bueno, pues no sé, aquí no puede ignorarse que en distintos lugares del mundo,





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

el uso de determinadas prendas que cubren el rostro ha sido impuesto, que es lo que comentaba ahora, legal o socialmente a las mujeres que hoy, no ya en aquel momento cuando se derrocó al Sha, por ejemplo, en el caso de Irán, sino que hoy están haciendo una lucha por liberarse de esas imposiciones. Y ustedes que defienden la igualdad, sabes, me sorprende, me sorprende que defiendan el uso de estas prendas, ¿no?, especialmente el burka, que ya directamente, bueno, y el burka y el niqab, si es que son las dos. O sea, el burka directamente es que tienes una rejilla delante de los ojos, ¿no?, pero bueno, en Afganistán, bajo el régimen talibán, el velo integral es una imposición normativa, que te aseguro si se dieran a elegir a las mujeres esa libertad religiosa, no optarían por llevar el burka, y en Irán la obligatoriedad del niqab ha generado protestas y en algunos casos ya sabemos que han terminado incluso con ejecuciones de mujeres que reivindican el derecho a decidir libremente cómo vestir. Precisamente por respeto a la libertad, esta administración no impone ni prohíbe creencias, lo que hace es establecer una regla objetiva de identificación en dependencias municipales. Y sí, si evidentemente uno va con pasamontañas o con un pañuelo que le impida el reconocimiento, también. O sea, en la moción se habla de concretamente prendas u otras prendas equivalentes que impidan el reconocimiento facial. Sí, bueno, que esta regulación está limitada y es proporcionada a circunstancias exclusivamente al interior de dependencias municipales. No es una medida ideológica y es una medida organizativa. Y desde esta perspectiva, pues vuelvo a pedir el apoyo de esta corporación.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien. Por parte del Grupo Socialista.

Interviene, D. David de Lucas Cazorla:

Solo decir que no es que defendamos que las mujeres lleven esos trajes, sino que cada persona es libre de decidir qué traje lleva. Aquí en España, estamos en España, no estamos ni en Afganistán ni en ningún lado, estamos en España, y aquí la gente es libre. Y si no, para eso también tiene la, si una mujer está acogida para que no puede, por su marido o lo que sea, para eso también tiene la ayuda de la violencia de género. Muchas gracias.

Interviene, D. José Luis González La Mola:





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Muy bien. Bueno, por parte nuestra, nada que añadir. Ya hemos expuesto todo, que ha ido al servicio, ¿lo sabemos o? Tiene el ordenador abierto. Bueno. Venga, pues vamos a votar, aunque haya salido. Vamos a votar esta moción. ¿Votos a favor de esta moción? Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis votos a favor. ¿Votos en contra? Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis votos en contra, con lo cual hay empate. Volvemos a votar otra vez. ¿Votos a favor? Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis. ¿Votos en contra? Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, con lo cual, con el voto de calidad, queda aprobada. Queda aprobada esta moción con el voto de calidad del Alcalde. ¿Vale? Por favor.

Interviene, el Sr. Secretario, D. Juan Miguel González Sánchez:

Vamos a aplicar algo práctico aprobado. Entonces estamos hablando del acceso. No solamente el acceso, el tratamiento del ciudadano. Esto es el acceso.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

El acceso.

Interviene, el Sr. Secretario:

Perfecto. Después, vamos a poner un cartel lo más aséptico posible, ¿no?, porque si no van a tener problemas los funcionarios. No se ha dado el caso, ¿eh?, bueno, podría ser un cartel en todos los edificios municipales,

Interviene, D. Javier Bule Viedma:

Pregunto, una cosa es, o sea, yo creo, no sé, bueno, ya está votado, ¿vale?, pero lo lógico es si te pide un funcionario una identificación, descubrirte el rostro.

Interviene, el Sr. Secretario:

Es que es diferente. Es diferente. Ese es el matiz que yo estaba diciendo.

Interviene, D. Javier Bule Viedma:

Un policía sí, pero no un funcionario, un técnico.

Interviene, D. José Luis González La Mola:





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

---

Por favor. Por favor, por favor, por favor, silencio. Silencio. Silencio, por favor. Silencio. Lo que haremos será, por favor. La moción está aprobada. Lo que haremos será ver cómo hay que modificar una ordenanza o determinar una ordenanza.

Interviene, el Sr. Secretario:

Redactaremos un documento en el cual será, no hablaremos de Burka ni niqab, sino de cualquier vestimenta que.

Interviene, D. Javier Bule Viedma:

Que te impida ver el rostro e identificarte ante la administración.

Interviene, D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:

Es decir, mañana un señor con gorras, gafas y mascarilla. Ya sé que no, pero porque tú nos estás trasladando lo mismo.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Por favor. No tienen el uso de la palabra. Por favor, no me hagan debates particulares, ¿vale? Luego debaten lo que quieran en la calle. Miraremos a ver. Hay una proposición. Perdón. Hay una proposición de ley, con lo cual cuando hay una proposición, no de ley, sino de ley orgánica, viene determinado los accesos y cómo es todos esos términos. Yo tengo la proposición de ley y veré a ver cómo está todo el tema de accesos, y veremos a ver si hay que poner un cartel o no o qué es lo que hay que poner. No, no, no es a todos los niveles, en edificios públicos, y pone a nivel local, se está haciendo, claro, pero afecta a los municipios. Bueno, bueno, sí se puede votar. Perdón, si se puede votar, porque de hecho se ha votado en algún otro municipio y ha salido, y se ha votado y se ha votado en Alcalá de Henares, por ejemplo, y ha salido igual que aquí.

Interviene, el Sr. Secretario:





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Es que una cosa es en los ámbitos públicos, la calle, que es lo que está hablando la ley orgánica, espacios públicos, y otra cosa es el acceso a las dependencias municipales. Son cosas diferentes. Las dependencias municipales, no entro en cuestión, hay muchísimos.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Por ejemplo, si esa ley sale adelante, no se puede subir, voy a poner un ejemplo, por favor, no se puede subir en un autobús una persona que vaya con el niqab o con el burka no se puede subir en un autobús público, ¿vale?

Interviene, D. Camilo José Gil Fernández de Angulo:

Una cosa por alusiones al tema otra vez de las monjas de clausura. Y cuando salen del convento, por ejemplo, cuando salen del convento.

Interviene, D. David de Lucas Cazorla:

Las monjas carmelitas, que son de la Madre, son las más duras, y para salir a la calle para ir al médico para hacer cualquier papel, se tienen que poner el velo, para cualquier visita se ponen el velo. Entonces no me diga. Depende de qué tipo de monja.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Bueno, por favor, por favor, por favor. Silencio. Bueno, haremos una pequeña normativa y la traeremos a aprobar. ¿Vale? Sobre todo, lo que habrá que aplicar es sentido común. Venga, vamos a ver. Vamos a ver si establecemos el turno de preguntas. No sé si por parte del grupo Contigo, tiene alguna pregunta, por parte del grupo Vox, pues por parte del grupo socialista, las preguntas que quieran hacer. Tiene usted la palabra.

Interviene, D<sup>a</sup>. Nathalia Harpigny Latorre:

Uno de los puntos del acuerdo que firmaron Vox y PP, es que se comprometieron a tener los nuevos presupuestos antes del 31 de Diciembre, y como estamos en Febrero, la pregunta es que tienen un acuerdo y lo han incumplido.

Interviene, D. José Luis González La Mola:





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

---

No es fácil, no es fácil. Yo le garantizo que estamos en ello, estamos trabajándolos. Y esperemos sacarlos en breve, igual que ha dicho el Ministro Cuerpo, me gustaría tenerlos en el primer trimestre del año.

Interviene, D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:

¿Nos vas a hacer partícipes?, con tiempo.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Eso seguro, no sé si mucho o poco. Estamos en ello.

Interviene, D<sup>a</sup>. Nathalia Harpigny Latorre:

La siguiente pregunta es ¿Cómo está la situación del Centro de Asociaciones?

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Bien, el Centro de Asociaciones, nos ha pasado una cosa, se tomó la decisión por varios incidentes con el tema de la Energía Eléctrica, entonces se ha tomado la decisión de que no se entrara allí por el riesgo que había, se ha solicitado un estudio y solo hay un cable que va al Centro Joven y al Centro de Asociaciones, y entonces se ha determinado que habrá que sacar dos líneas. El problema que hemos tenido es que el ingeniero que lo estaba preparando al acudir a Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la Consejería, se ha encontrado con que el edificio no existía, no había ningún expediente ni documentación. Como saben era un colegio que se desafectó y pasó al Ayuntamiento, y entonces hemos tenido que abrir un expediente en la Consejería y por ello se han retrasado las cosas, pero la parte burocrática ya está solucionada, y ya está el proyecto hecho, y queda la parte mecánica.

Interviene, D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:

¿Puedo decir una cosa? No sé quien se ha encargado de la obra del Centro de Asociaciones, pero es para decir, que no siempre digo cosas malas sino también buenas, es que me parece fantástico y quería expresar mi agradecimiento personal a quien se haya encargado, que se haya abierto una entrada al Centro





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

que no esté vinculada con un parque infantil, me parece para felicitar al Alcalde, ¡uy! al Alcalde no que usted no lo ha hecho.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

No lo hace el Alcalde, lo hace el Ayuntamiento, pero en este caso concreto fue idea del Señor Bule.

Interviene, D<sup>a</sup>. Corinne Basarot Martín-Toledano:

No perdón, no. La Concejala de parques y jardines solicitó que se separara el acceso porque se encontraron determinadas cosas dentro del parque.

Interviene, D. Javier Bule Viedma:

Los dos, venga los dos.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Tiene usted razón, los dos, fue idea de Corinne y Bule lo ejecutó.

Interviene, D<sup>a</sup>. Nathalia Harpigny Latorre:

Bueno pues gracias por la decisión Corinne y por la ejecución. Tenía otra pregunta.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Está ya en vías, quedará un mes y medio o algo así, porque hay que cambiar todo el cableado y se hará de forma exterior para no hacer rozas.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

¿Queríamos saber cuando se va a fumigar porque hay bastantes mosquitos?

Interviene, D. David Moreno Nieto:

Acaba de dejar de llover hace dos días, todavía no está preparado el Plan de Actuación.





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

---

Interviene, D<sup>a</sup>. Nathalia Harpigny Latorre:

Gracias David. ¿Las podas del antiguo Cuartel ha sido Inditec, y sí ha sido en horario de trabajo y con Licencia?

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Pues tendría que preguntar, pero creo que ha sido fuera del horario de trabajo, lo preguntaré y le contestaré, porque creo que fue un encargo del propietario y creo que lo hizo fuera de horario. Lo preguntaré y se lo diré.

Interviene, D<sup>a</sup>. Nathalia Harpigny Latorre:

Según la Ordenanza del 2024, ¿Qué compensación de árboles se ha planteado para el pueblo después de esa poda?.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

No lo sé, también lo preguntaré y se lo diré. Bueno, sí no hay más preguntas, el próximo Pleno Ordinario será en Abril, el Miércoles 29, porque los Jueves está la Notaria. Puede ser que haya cambios por alguna circunstancia, muy bien, sin ningún asunto más que tratar, se levanta la sesión.

En El Casar, a fecha de firma electrónica.

